

Ascienden a Coronel de la Guardia Civil al Teniente Cnel. GC. M. Mauricci Marquina

DECRETO LEY N° 19191

EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO

El Cuadro de Mérito Establecido por la Junta Selectora para el ascenso de los Oficiales de la Guardia Civil del Perú;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos aprobada por Decreto-Ley No. 18876 y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Ascíendase al grado de Coronel de la Guardia Civil del Perú, con fecha 1° de enero de 1972, al Teniente Coronel GC. Medardo Mauricci Marquina.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos setentituno.

General de División E.P.,
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División E.P.,
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General F.A.P.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aero-náutica.

Vice-Almirante A.P.,
FERNANDO ELIAS APARICIO, Ministro de Marina.

General de División E.P.,

EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniente General F.A.P.,
PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División E.P.,
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.
Contralmirante A.P. LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

General de Brigada E.P.,
ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de Brigada E.P.,
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P.,
ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones. Encargado de la Cartera de Pesquería.

General de Brigada EP.,
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

Mayor General FAP.,
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante A.P.,
ALBERTO JIMENEZ DE LUICIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada E.P.,
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 16 de Diciembre de 1971.

General de División E.P.,
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E.P.,
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General F.A.P.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante A.P.,
FERNANDO ELIAS APARICIO.
General de Brigada EP
PEDRO RICHTER PRADA.